

## OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

**RESOLUCIÓN J. D. No. 03-2016**, Aprobada el 12 de Enero de 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del 20 de Enero de 2016

### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

#### CONSIDERANDO

##### I

Que es atribución de la Asamblea Nacional otorgar sus propias órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 138, numeral 15 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 33, numeral 36 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua".

##### II

Que la Asamblea Nacional desea reconocer la labor del Excelentísimo Señor F. Darío Villanueva Prieto, Director de la Insigne Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

##### III

Que Nicaragua se honra por la presencia del Ilustre visitante, más aún cuando lo hace en el marco de la conmemoración del Centenario del paso a la inmortalidad de Rubén Darío, Prócer de la Independencia Cultural de la Nación y Príncipe de las Letras Castellanas.

#### POR TANTO

En uso de sus facultades,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Otórguese la "Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional" al Excelentísimo Señor F. Darío Villanueva Prieto, Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española como un reconocimiento a sus distinguidos méritos.

**SEGUNDO:** La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, hará entrega de la Medalla y del correspondiente Diploma al Ilustre Señor Villanueva Prieto.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, Edificio Presbítero Tomás Ruiz a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciséis. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios B.** Secretaria Asamblea Nacional.